

ACTA N°:	01		
CODIGO BPIN N°:	2025854300002		
CONTRATO N°:	044 DE 2025	24 – 07 – 20205	OBR-SCC-023-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA SINTETICA IETIT SECCION B DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD"		
CONTRATISTA:	MILAR C&S S. A. S		
NIT:	900.827.656-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	MILTON JAVIER IBARRA ANGARITA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.118.537.518 DE YOPAL		
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.355.936.596,00)		
ANTICIPO (50%):	SEIS CIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 677.968.298,00)		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	01 – 08 – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	25425		
RP N°:	20325		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	049 DE 2025	29 – 07 – 2025	INT-SMC-013-2025
INTERVENTOR:	JR INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS		
NIT:	900.903.344-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.118.561.079 DE YOPAL		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
ADICIONAL:	N/A		
VALOR CON ADICIONALES:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
SUSPENSION No. :	15 – OCT – 2025	VEINTISÉIS (26) DÍAS	
REINICIO No. :	10 – NOV – 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 – 10 – 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	26 – 11 – 2025
MUNICIPIO:	TRINIDAD CASANARE		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.		

A los diez (11) días del mes de octubre del año 2025, los suscritos, **MLAR C&S S.A.S**, con NIT **900.827.656-6** representado(a) legalmente por **MILTON JAVIER IBARRA ANGARITA**, como

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Contratista de Obra, **JR INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S**, con NIT 900.903.344-9, representado(a) legalmente por **YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ**, como Contratista de Interventoría, **WILFRAN GUTIERREZ TORRES** como apoyo a la Supervisión, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**, como Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura y **MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA**, en calidad de **Director Ejecutivo** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N° 01 dentro del Contrato de Obra N° 044 de 2025.

CONSIDERANDO

1. Que el día 10 de octubre de 2025, mediante el oficio se realizó el informe técnico de justificación remitido a JR INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS, interventor del contrato, realiza la solicitud para la aprobación de balance de obra de menores y mayores cantidades de obras; esta modificación de cantidades de obra no afecta el valor inicial del contrato.
2. Que, JR INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS interventor del contrato, remite a FONCOLOMBIA oficio con la respectiva justificación con fecha del 14 de octubre de 2025, exponiendo que, una vez revisado y analizado el informe técnico de justificación y los demás documentos entregados por el contratista de obra, ve viable desarrollar el balance de obra de menores y mayores cantidades de obra donde se desarrolla la revisión general de todos los ítems de acuerdo a las condiciones in situ del cambio de material de la cubierta y la modificación de ítems específicos, pudiendo observar que existen algunas cantidades que se modificaran para así no afectar el valor inicial del proyecto.
3. Que, por las razones anteriormente expuestas JR INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS, interventor del contrato, presenta una justificación, avalando la solicitud del contratista de obra y recomendando que es necesaria tal modificación para el normal desarrollo del contrato y que por parte de FONCOLOMBIA el prevenir una futura reclamación del contratista por un posible desequilibrio económico que pueda sufrir debido a las condiciones reales de los sectores donde se van a intervenir con la construcción de los andenes peatonales.
4. Que, de igual forma a lo anterior, se hace necesario una modificación de cantidades de obra los ítems para realizar un cierre financiero sin afectar el valor total del contrato.

Descripción de las modificaciones realizadas a los ítems que relacionamos a continuación:

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			
ITEM	DESCRIPCION	+/-	JUSTIFICACION
104	Excavación a mano en material común, con transporte.	-17.09	Se determina una menor cantidad debido a la suspensión de dos actividades encadenadas a este ítem como la excavación de la red all.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

105	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	-14.41	Se determina una menor cantidad debido a la suspensión de la excavación de la red all.
310	Teja tipo master 1000 cal 24 pintada.	-1231.18	Se determina el cambio de cubierta debido a que dicha teja no cumple con el grado de curvatura requerido para instalar en el proyecto.
314 - NP	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	+1231.18	Se determina que la cubierta UPVC es la más optima de acuerdo a concepto técnico de los profesionales consultados.
501	Caja de inspección 60 x 60	-3	Se determina la suspensión de esta actividad, ya que se pudo constatar en obra la existencia de cajas de inspección óptimas para su uso.
503	Tubería alcantarillado PVC 6". Suministro e instal	-99.67	Se determina la suspensión de esta actividad, ya que se pudo constatar en obra la existencia de una red pluvial de aguas lluvias, la cual cumple con las condiciones para ser usadas dentro del proyecto.
504	Tubería alcantarillado PVC 8". Suministro e instal	-26.23	Se determina la suspensión de esta actividad, ya que se pudo constatar en obra la existencia de una red pluvial de aguas lluvias, la cual cumple con las condiciones para ser usadas dentro del proyecto.
505 - NP	Caja de inspección 80 x 80	+1	Se determina la necesidad de incluir una caja de inspección de 80 x 80, ya que esta recolectará las aguas lluvias del proyecto y de la red existente y las encausará a conectarse con la red de recolección del municipio.

5. Que es necesario realizar el balance de mayores y menores cantidades de obra, con el fin de darle continuidad al contrato, tales como:
 - Que, para concertar las nuevas cantidades de obra, estas se consignan en el documento anexo presentado mediante informe técnico de justificción de interventoría con fecha 09 de octubre de 2025, en donde se especifican las cantidades estipuladas a través de lo presentado por el contratista de obra.
 - Que para aceptación del ajuste de cantidades de obra para cada ítem fueron presentadas por el contratista y revisadas por el interventor de obra, las justificaciones expuestas y la necesidad del cambio de la cubierta y ajuste de cantidades de obra.

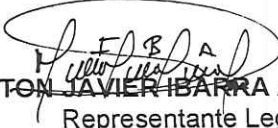
Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

RESUELVE

Modificar las cantidades iniciales del contrato y pactar las nuevas cantidades para los nuevos ítems, sin que ello modifique el valor inicial del contrato, tal y como se consigna en el anexo N.º 01, el cual hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS del CONTRATO DE OBRA N° 044 de 2025, por los que en ella intervinieron a los 10 días de octubre de 2025.



MILTON JAVIER IBARRA ANGARITA
Representante Legal
MILAR C&S SAS
Contratista de Obra



YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ
Representante Legal
JR INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS
Contratista de Interventoría



WILFRAN GUTIÉRREZ TORRES
SUPERVISOR DE APOYO
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYAN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTÍN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

ANEXOS:

1. JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES
2. ACTAS DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES
3. ANEXO MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

Copia: CONTRATISTA DE OBRA; milarcyssas@gmail.com
CONTRATISTA INTERVENTORIA; CONTABILIDAD@JRINGSAS.COM

Proyectó: Ing. Wilfran Gutiérrez Torres Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA